



STED  
**202623600566301**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 24 de 2026

Señor@

ANONIMO ANONIMO  
NO REGISTRA  
NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500566092 Respuesta a solicitud sobre construcción de tramo faltante en la Avenida Las Villas (AK 58) entre calles 147 y 152 ¿ Sector Colina Campestre 1464 2025

Respetado Señor@,

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, y en cumplimiento de las competencias establecidas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025, así como dentro de los términos señalados en la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

#### SOLICITUD:

*“(...) Me gustaría saber cuándo van a construir unos metros que faltan en la Cra 58, entre la calle 147 y la 152. Colina Campestre (...)”*

#### RESPUESTA:

En atención a su comunicación, mediante la cual solicita información relacionada con la construcción del tramo faltante de la Avenida Las Villas (AK 58) entre las calles 147 y 152, en el sector de Colina Campestre, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU se permite informar que dicho segmento hace parte del proyecto denominado:

*“Complementación y/o actualización y/o ajustes y/o elaboración a los estudios y diseños y construcción de la Avenida Las Villas (AK 58) en el tramo*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STED  
**202623600566301**  
Información Pública  
Al responder cite este número

*comprendido entre la Avenida Transversal de Suba (AC 147) y la Avenida La Sirena (AC 153) en la ciudad de Bogotá D.C.”*

En este sentido, se informa que mediante el contrato de obra IDU-1464-2025 y su respectiva interventoría IDU-1486-2026, el proyecto se encuentra actualmente en ejecución, habiéndose suscrito el acta de inicio el 19 de diciembre de 2025.

Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de **estudios y diseños**, la cual contempla una duración aproximada de diez (10) meses, posterior a la cual se dará inicio a la etapa de **construcción**, con una duración estimada de catorce (14) meses.

Por lo anterior, la construcción del tramo mencionado por usted se encuentra incluida dentro del alcance del proyecto en ejecución, el cual permitirá mejorar las condiciones de movilidad en el sector y mitigar las problemáticas de congestión vehicular actualmente existentes.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU reitera que el proyecto se encuentra en desarrollo, avanzando conforme a la programación contractual establecida.

De esta forma, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**ANGELA MARIA JAIMES NIÑO**

Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

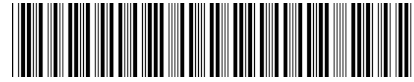
Firma mecánica generada el 24-04-2026 08:28:44 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021  
Revisó: DILIA INES QUIMBAYO -Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STED  
**202623600566301**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Reviso: ANGELA PATRICIA MEDINA -Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños  
Elaboró: LINDA ISABEL ACOSTA OLAYA-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*